## **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## **LEGISLADORES**

Nº	759	. P	PERIODO LEGISLATIVO	<u>1996                                   </u>
EXT	TRACTO_	BLOQUE PA	ARTIDO JUSTICIALISTA PROY. I	DE RESOL. REQUI-
RIEN	IDO AL P.	E.P. PROCEDA	A CORREGIR EL DETERIORO Q	<u>QUE SURGE DE LA</u>
APLI	CACIÓN I	EN EL ÁMBITO	DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBI	LICA PROVINCIAL,
EL P	AGO DEL A	ADICIONAL PO	R TÍTULO.	
Er	tró en la	Sesión 28/1	11/96	
Gi N°		Comisión _	RESOL. 343/96	
Oı	rden del			
		Vencimien	to Trámite de Urgencia s/art. 111 de la Con	stitución Pcial.







FUNDAMENIOS

SEMOR PRESIDENTE:

Siendo función de los integrantes de esta cámara el atender los distintos requerimientos de los ciudadanos de nuestra provincia legislando sobre normas que regulen un correcto funcionamiento de las distintas áreas de Gobierno, así como sobre la distribución racional y de los recursos, conforme al tipo de actividad, capacidad, conocimientos, etc.

A tal efecto surge que mediante la aplicación del decreto de referencia una persona (Ejemplo: CATEGORIA 16 P.A Y T.) que poseyendo título secundario, se esfuerza por incrementar su nivel intelectual, logrando por consiguiente un mayor profesionalismo en el ejercicio de sus funciones, realizando una carrera terciaria de tres años de duración, graduandose con un Titulo Universitario, obtiene como premio la reducción del adicional por Título, al cual se hace referencia en la presente proyecto de resolución.—

Por las razones expuestas nuestro bloque considera necesario se realicen las modificaciones pertinentes con lo cual se estará estimulando a la capacitación y reconociendo el esfuerzo de la misma, todo en bien del servicio, solicitando a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

JUAN S. PEHEZ AGUILAR. Legislador Bioque Justicialista Legislatura Provincial ABRAHAM O. VAZQUEZ Legislador Bioque Justicialista Legislatura Provincial CVLLERMO J. VINDL Logi ladar Bloque Justicialista Legis atura Provincial

DANIEL O GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial





## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE

ARTICULO 1ro: Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, se proceda a corregir el deterioro, que surge de la aplicación en el ámbito de la Administración Publica Provincial el pago del adicional por Titulo .-

ARTICULO 2do: Registrese, comuniquese y archivese.-

JUAN S, PEREZ Legislador Bloque Justicialist

Legislatura Provincial

ABRANAM O VAZQUEZ Legislador Bloque Justicialista Legislatura Provincial

VERMO J. LINDL Le Janua I Eloque Justicialista Legis atura Provincial

DANTEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE

ARTICULO 1 Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, a corregir el deterioro que surge de la aplicación en el ámbito de la Administración Publica Provincial, el pago del adicional por título.-

ARTICULO 2º- Registrese, comuniquese y archivese.-

Legislador Bloque Justicians Legislatura Provincial

ABRAHAM O VAZQUEZ Legislador Bloque Justicialista Legislatura Provincial

> DANTEL O. GALLO esidente Bloque Justicialista Legislatura Provincial

El que Justicialista

\_ lu a Provincial